

# Duplicados del permiso de circulación/conducción por cambio de domicilio

<b>DUPLICADOS DEL PERMISO DE CIRCULACION /CONDUCCION POR CAMBIO DE DOMICILIO</b>	
<b>DEFINICIÓN</b>	El objetivo de este trámite es facilitar al vecino de Colmenarejo la comodidad que supone el poder realizar estas gestiones de obligado cumplimiento en su Ayuntamiento y no tener que desplazarse a la Jefatura de Tráfico en Madrid.
<b>TASA</b>	Trámite EXENTO de tasa.
<b>TRAMITACIÓN</b>	Canal presencial en las oficinas del SAC.
<b>DOCUMENTACIÓN</b>	<p><b>Canal Presencial:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instancia normalizada: En ella se indicará el domicilio completo del interesado, incluido portal, piso y letra y todos aquellos elementos que permitan diferenciar claramente la vivienda. Este hecho será comprobado in situ por el personal funcionario del SAC, no siendo necesario presentar certificado de empadronamiento al quedar acreditado este hecho por el funcionario municipal.</li> </ul> <p>La instancia será firmada por el titular del vehículo, en el caso de existir un cotitular, se tendrán que poner en la misma instancia los datos de ambos y firmarla los dos.</p> <p>En la solicitud se deberá indicar la fecha de caducidad de la ITV.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentación a presentar junto con la instancia: Original del permiso de circulación, que será devuelto al interesado con una diligencia.</li> <li>• Documentación a presentar en el Registro General para su cotejo: La del titular del vehículo que conste en el permiso de circulación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Original del DNI, tarjeta de residencia o número de identificación de extranjero con pasaporte del país.</li> <li>• Ficha técnica del vehículo para comprobar la fecha de caducidad de la ITV.</li> <li>• Si el cambio de domicilio que se tramita conlleva cambio de localidad, será necesario comprobar el</li> <li>• Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica (normalmente, cada año a primeros de abril se comienza a pedir el del año en curso). Por ello, el interesado deberá presentar el último recibo del Impuesto pagado.</li> </ul> </li> </ul>
<b>LUGAR DE PRESENTACIÓN</b>	<p><b>Presencial:</b> <u>CASA CONSISTORIAL:</u> En el SAC sito en la Plaza de la Constitución, 1 <b>HORARIO:</b> de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:h</p>